



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**N° 1388-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 08 de julio de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4391-2019-UNHEVAL, del 27.SET.2019, se resolvió designar, a partir del 01 de octubre de 2019, entre otros, al Mg. RAÚL JORGE ALIAGA CAMARENA, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;

Que, mediante el Oficio N° 0159-2020-VRAcad-UNHEVAL, del 23.JUN.2020, el Vicerrector Académico, manifiesta que, habiéndose designado en la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua al Mg. Raúl Aliaga Camarena, quien venía desempeñándose como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de designación de la Dra. Janeth Lening Tello Cornejo, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, dependiente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, a partir del mes de junio 2020;

Que, dado cuenta en la [sesión ordinaria N° 42 de Consejo Universitario, del 26.JUN.2020](#), de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General de la UNHEVAL, ante la propuesta del Vicerrector Académico, y con las opiniones favorables, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, a partir de la fecha de emitida la resolución, la designación del Mg. Raúl Aliaga Camarena, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Designar, a partir del día siguiente de emitida la resolución, a la Dra. Janeth Lening Tello Cornejo, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, dependiente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académico, del Vicerrectorado Académico;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0361-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 08.JUL.2020, la designación del Mg. Raúl Aliaga Camarena, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DESIGNAR**, a partir del 09 de julio de 2020, a la **Dra. Janeth Lening Tello Cornejo**, como Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académico, dependiente del Vicerrectorado Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Rector  
Dr. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

  
Secretaría General  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL